



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



H O S P I T A L

Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONTENIDO

I. TITULO.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	3
III. FINALIDAD	3
IV. OBJETIVO GENERAL.....	4
V. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
VI. BASE LEGAL	4
VII. AMBITO DE APLICACIÓN.....	10
VIII. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	10
IX. RECURSOS	13
X. CONTENIDO DEL PLAN.....	14
XI. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	19
XII. INDICADORES.....	20
XIII. RESPONSABILIDADES.....	21
XIV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	23
XV. PRESUPUESTO.....	25





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I. TÍTULO:

Plan de trabajo de la Unidad de Seguros para el año 2022

II. INTRODUCCIÓN:

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), a través de la Unidad de Seguros (USEG), reporta información sobre las atenciones brindadas a los pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) al SIS y Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), para efecto de pago, utilizando las variables contenidas en el Formato Único de Atención (FUA), el mismo que es el instrumento en el que se registra los datos requeridos por el SIS, tanto de la prestación brindada por la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) y del asegurado que la recibe. Es preciso señalar que desde el año 2019, todo residente en el país que no tenga un Seguro de Salud, tiene que ser afiliado al SIS, independientemente de su condición socioeconómica, gracias al Decreto de Urgencia N° 017-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para la cobertura universal de salud; así mismo este hospital viene brindando atenciones a pacientes que cuentan con otros seguros públicos como SALUDPOL, otras Sanidades y EsSalud, este último sólo para casos de personas con diagnóstico o sospecha de diagnóstico COVID 19, en el marco de la pandemia.

Esta situación ha complejizado las actividades de la Unidad de Seguros, así mismo hay mayor demanda de actividades nuevas necesarias para cumplir con la función General de esta Unidad, así como el incremento de la población asegurada y el incremento de la extensión de uso prestacional, considerando la normatividad vigente de las IAFAS públicas y Privadas que en el transcurso del tiempo han sido actualizadas.

Los procesos, procedimientos y actividades ejecutadas por la Unidad de Seguros son transversales al proceso de atención de salud especializada (proceso misional). Estos han sido establecidos desde el año 2009, por la Ley N° 29344 Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud, que define los macroprocesos de los agentes vinculados (MINSAL, IAFAS, IPRESS y SUSALUD) para alcanzar el Aseguramiento Universal en Salud, tales como:

- La acreditación (garantía de cobertura de acuerdo con el régimen de afiliación),
- La prestación (gestión de riesgos en salud) y
- La facturación (financiamiento de los servicios).

III. FINALIDAD:

Contribuir a la adecuada reposición de recursos empleados en las prestaciones de salud brindadas a los asegurados y usuarios atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en concordancia con los Lineamientos de Política del Gobierno, las Prioridades Institucionales, Convenios y/ Contratos suscritos con las Instituciones Administradoras de Fondos de Seguramiento en Salud y las normas vigentes.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IV. OBJETIVO GENERAL:

Establecer procedimientos uniformes para disminuir los riesgos operativos que afectan la reposición de recursos empleados en las prestaciones de salud brindadas a los usuarios asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1. Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.
- 5.2. Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.
- 5.3. Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.

VI. BASE LEGAL:

- 6.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- 6.2. Ley N° 27812, Ley que determina las Fuentes de Financiamiento del Seguro Integral de Salud.
- 6.3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 6.4. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 6.5. Ley N° 29698, Ley que declara de Interés Nacional y Preferente Atención el Tratamiento de Personas que Padecen Enfermedades Raras o Huérfanas
- 6.6. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 6.7. Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud.
- 6.8. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 6.9. Ley N° 31125, Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma.
- 6.10. Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer.
- 6.11. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- 6.12. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 6.13. Decreto Legislativo N° 1163, que aprueba las Disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud y su Reglamento.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 6.14. Decreto Legislativo N° 1164, Decreto Legislativo que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al Régimen de Financiamiento Subsidiado
- 6.15. Decreto Legislativo N° 1346, que establece disposiciones para optimizar los servicios que son financiados a través del Seguro Integral de Salud.
- 6.16. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 6.17. Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 6.18. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- 6.19. Decreto Legislativo N° 1310, que dicta medidas adicionales de simplificación administrativa.
- 6.20. Decreto Legislativo N° 1412, que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
- 6.21. Decreto de Urgencia N° 007-2019, Decreto de Urgencia que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad.
- 6.22. Decreto de Urgencia N° 017-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para la cobertura universal de salud.
- 6.23. Decreto de Urgencia N° 001-2022, decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- 6.24. Decreto de Urgencia N° 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el aseguramiento universal en salud en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19.
- 6.25. Decreto de Urgencia N° 078-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el aseguramiento universal en salud en el marco de la emergencia nacional por la COVID19.
- 6.26. Decreto Supremo N° 024-2005-SA, que aprueba Identificaciones Estándar de Datos en Salud.
- 6.27. Decreto Supremo N° 008-2010-SA, aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal
- 6.28. Decreto Supremo N° 011-2011-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 6.29. Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento.
- 6.30. Decreto Supremo N° 010-2016-SA, que aprueba “Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas”.
- 6.31. Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021.
- 6.32. Decreto Supremo N° 004-2019-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29698, Ley que declara de Interés Nacional y Preferente Atención el Tratamiento de Personas que Padecen Enfermedades Raras o Huérfanas.
- 6.33. Decreto Supremo N° 002-2019-SA, Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS públicas, privadas o mixtas y sus modificatorias.
- 6.34. Decreto Supremo N° 026-2019-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 007-2019, Decreto de Urgencia que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad.
- 6.35. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 6.36. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional, y sus prorrogas.
- 6.37. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria y sus prorrogas.
- 6.38. Decreto Supremo N° 005-2021-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud.
- 6.39. Decreto Supremo N° 006-2020-SA Mecanismos para el pago de las prestaciones convenidas o contratadas que efectúa la IAFAS-SIS a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)
- 6.40. Decreto Supremo N° 023-2021-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud – PEAS.
- 6.41. Decreto Supremo N° 031-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Infracción y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud — SUSALUD.
- 6.42. Decreto Supremo N° 027-2015-SA que aprueba el reglamento de la Ley 29414.
- 6.43. Decreto Supremo N° 014-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
- 6.44. Decreto Supremo N° 019-2001-SA. Modificado por el D.S. N° 015-2009-SA, sobre prescripción de medicamentos en Denominación Común Internacional (DCI).
- 6.45. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017.
- 6.46. Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 6.47. Decreto Supremo N° 008-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud — SUSALUD.
- 6.48. Resolución Ministerial N° 325-2012/MINSA, que aprueba el listado de enfermedades de alto costo de atención.
- 6.49. Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 6.50. Resolución Ministerial N° 991-2012/MINSA, que aprueba los parámetros de negociación para la celebración de convenios entre el Seguro Integral de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.
- 6.51. Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017 – 2021”.
- 6.52. Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y sus modificatorias.
- 6.53. Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud”.
- 6.54. Resolución Ministerial N° 116-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 249- MINS/2018/DIGEMID “Gestión del Sistema Integrado de Suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios – SISMED”.
- 6.55. Resolución Ministerial N° 1288-2018/MINSA que aprueba el Listado Nacional de Productos Farmacéuticos Vitales.
- 6.56. Resolución Ministerial N° 230-2020-MINSA, aprueba el Documento Técnico: Listado de Enfermedades Raras o Huérfanas.
- 6.57. Resolución Ministerial N° 513-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 113- MINS/2020/DGAIN/DGOS: Gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID – 19 y camas UCI COVID – 19 para paciente sospechoso o confirmado con infección por COVID – 19 en las IPRESS públicas, privadas y mixtas.
- 6.58. Resolución Ministerial N° 446-2021-MINSA, que aprueba las Directivas Administrativas N° 308- MINS/2021/DGAIN, N° 309-MINS/2021/DGAIN, N° 310-MINS/2021/DGAIN, N° 311-MINS- MINS/2021/DGAIN, y N° 312-MINS/2021/DGAIN, la metodología de los mecanismos de pago del Seguro Integral de Salud.
- 6.59. Resolución Ministerial N° 860-2021-MINSA que aprueba la actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, del Documento Técnico “Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud”
- 6.60. Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA – Que aprueba la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, Norma Técnica N° 018-2004-MINS/DGSP-V 0.1.
- 6.61. Resolución Ministerial N° 552-2007/MINSA, NTS N° 057-MINS/DIGEMID V.01 Norma Técnica de Salud: “Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud”.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 6.62. Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- 6.63. Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental".
- 6.64. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSP – V. 03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”.
- 6.65. Resolución Ministerial N°074-2017/MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N°227-MINSA/2017/OGTI: “Directiva Administrativa de Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud”.
- 6.66. Resolución Ministerial N°120-2017/MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N°230-MINSA/ 2017/OGTI: “Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo de los sistemas de información en salud”.
- 6.67. Resolución Ministerial N°119-2017/MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N°229-MINSA/ 2017/OGTI: “Directiva Administrativa para el Uso de Servicios Informáticos del Ministerio de Salud”.
- 6.68. Resolución de Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD/S, que aprueba el Reglamento para el Registro Nacional de instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- 6.69. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 6.70. Resolución de Superintendencia N° 004-2020-SUSALUD/S, aprueba las Cláusulas Mínimas de los Contratos o Convenios suscritos entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), o las Unidades de Gestión de IPRESS (UGIPRESS).
- 6.71. Resolución Jefatural N° 093-2015/SIS, mediante la cual se aprueba el Listado de Procedimientos de Alto Costo a ser financiados por la Unidad Ejecutora 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) para los asegurados del Seguro Integral de Salud.
- 6.72. Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL “Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurado SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS privadas a nivel nacional”.
- 6.73. Resolución Jefatural N° 187-2019/SIS, aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-SIS/FISSAL- DIGEA-DIF-V.01, Directiva Administrativa que regula el Proceso de Autorización y Financiamiento de las Prestaciones Administrativas en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.”
- 6.74. Resolución Jefatural N° 002-2020-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2020-SIS- FISSAL "Directiva administrativa para el





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

cálculo de la transferencia y liquidación de los recursos financieros otorgados a las Unidades Ejecutoras por las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS con cobertura FISSAL”.

- 6.75. Resolución Jefatural N°112-2020/SIS que aprueba la Directiva Administrativa N°001-2020- SIS/GA-V.01, “Directiva Administrativa que regula los procedimientos de afiliación al Seguro Integral de Salud”, publicado en el diario oficial El Peruano, el 19 de setiembre de 2020 y sus modificatorias.
- 6.76. Resolución Jefatural N°121-2020/SIS que aprueba la Directiva Administrativa N°002-2020-SIS/GA-V.01, Directiva Administrativa que regula la gestión de reclamos en salud de los usuarios del Seguro Integral de Salud y sus modificatorias.
- 6.77. Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF- V.01” Directiva Administrativa para el control financiero y sus procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud”.
- 6.78. Resolución Jefatural N° 119-2021-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Directiva Administrativa Interna N° 006- 2021-SIS/FISSAL “Directiva Administrativa Interna sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud brindadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas”.
- 6.79. Resolución Jefatural N° 185-2021/SIS que aprueba la directiva Administrativa N° 003- 2021-SIS/GNF- V.01, “Directiva Administra que regula el procedimiento de liquidación de las Prestaciones brindadas a los asegurados al SIS”.
- 6.80. Resolución Jefatural N° 015-2021/SIS que aprueba la directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el Seguro Integral de Salud (SIS).
- 6.81. Resolución Jefatural N° 197-2012/SIS, que aprueba Directiva Administrativa N° 003-2012-SIS-GREP “Directiva que Regula la Cobertura Prestacional del Régimen de Financiamiento Subsidiado del Seguro Integral de Salud” y sus Anexos.
- 6.82. Resolución Jefatural N° 088-2014/SIS que declara que no forman parte del ordenamiento jurídico vigente por haber sido derogada tácitamente, la Resolución Jefatural N° 149-2008/SIS de fecha 01 de agosto 2008 y la Directiva N° 03-2008-SIS/J "Directiva que regula la Cobertura y los Procesos de las Prestaciones de Salud del Seguro Integral de Salud" y sus Anexos, salvo los numerales 5.2.2 y 6.4 de dicha Directiva que se mantienen subsistentes, y los numerales 5.1.5 y 5.3.3.4 conforme se señala en el artículo 3° de la presente Resolución.
- 6.83. Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2015-SIS/GREP-V.02, “Directiva Administrativa que Regula el Proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud”.
- 6.84. Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte para el





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados para el año 2022-2024 y Adendas.

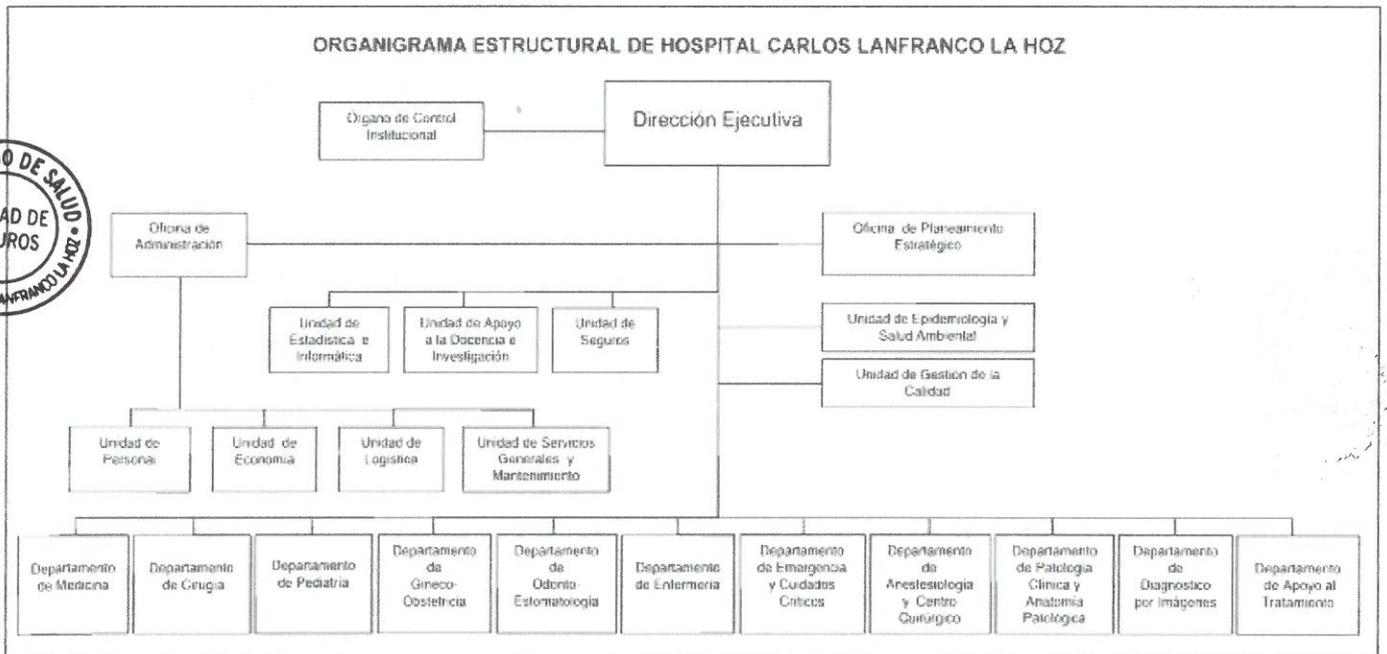
VII. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan es de aplicación obligatoria en las dependencias funcionales de la Unidad de Seguros y vinculante dentro de las competencias de las dependencias orgánicas y funcionales que ejecutan procesos relacionados a la atención de usuarios y asegurados que solicitan prestaciones en el Hospital.

VIII. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:

De acuerdo al ROF del Hospital (Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA), la U.S. es un órgano de Apoyo del Hospital y depende directamente de la Dirección Ejecutiva del mismo (Ver Gráfico N° 1).

Gráfico N°1



Las funciones de la Unidad de Seguros según el ROF son las siguientes:

- a) Ejecutar la auditoria preventiva a la documentación del reembolso por atención a pacientes de seguros públicos y privados.
- b) Coordinar con la Unidad de Economía sobre la emisión del comprobante de pago correspondiente y para la obtención de información de cuentas por cobrar relativas a los reembolsos de los organismos y las compañías de seguros.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- c) Coordinar con la Unidad de Logística sobre la adecuada y eficiente ejecución de los reembolsos de los organismos y las compañías de seguros.
- d) Actuar como interlocutor oficial frente a las compañías de seguros respecto a la recepción de las cartas de garantía, así como solucionar las discrepancias con estos, respecto al proceso de atención del paciente, según lo que se disponga expresamente en las normas pertinentes.
- e) Desarrollar los estudios técnicos en seguros que se le encarguen.
- f) Evaluar y coordinar las mejoras en la atención, referencia y contrarreferencia de los pacientes asegurados, a cargo de los órganos competentes.
- g) Evaluar los tarifarios de servicios en coordinación con el Órgano de Planeamiento Estratégico.
- h) Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- i) Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y bienes asignados a la Unidad Orgánica, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- j) Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección Ejecutiva.

Según el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital, que describe las funciones específicas a nivel de cargos desarrollada a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el reglamento de Organización y Funciones – ROF, la Unidad de Seguros es el órgano de apoyo responsable de formular, dirigir y ejecutar los Programas de Seguros Públicos y Privados para efectos de brindar atención con calidad a sus afiliados y gestionar el reembolso económico para la continuidad de las prestaciones. Cabe resaltar que la Unidad de Seguros tiene un organigrama estructural aprobado con la Directoral N° 514-11/2012-HCLLH/SA y un organigrama funcional aprobado con la Resolución Directoral N° 342-09/2010-HCLLH/SA, los mismos que no se han actualizado, al igual que las funciones que se llevan a cabo en esta unidad, según la demanda de actividades nuevas necesarias para cumplir con la función General de esta Unidad, el incremento de la población asegurada y el incremento de la extensión de uso prestacional, considerando la normatividad vigente de las IAFAS públicas(SIS) y Privadas (SOAT) que en el transcurso del tiempo han sido actualizadas (Ver Gráfico N°2 y Gráfico N°3).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Gráfico N°2

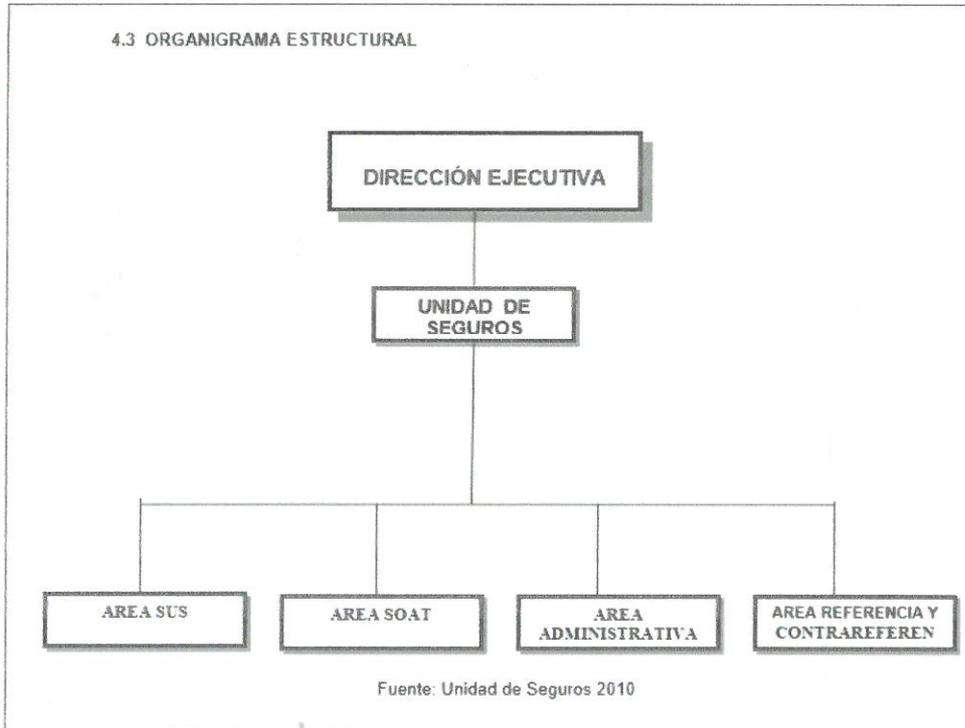
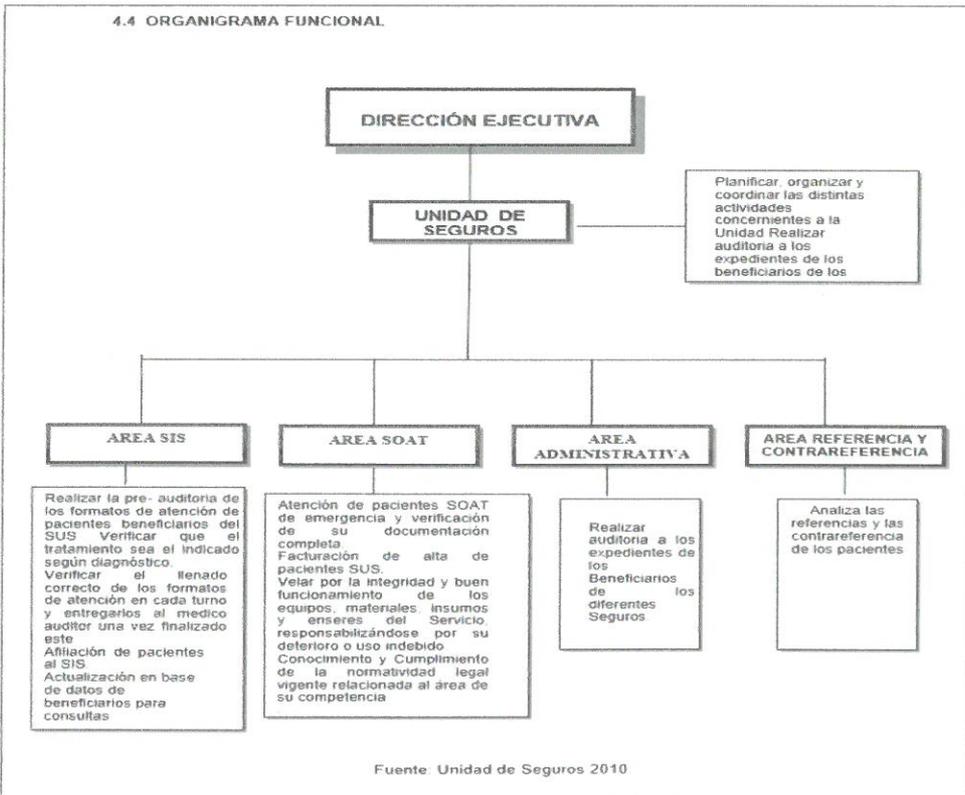


Gráfico N°3





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IX. RECURSOS:

La Unidad de Seguros cuenta con 44 personas que vienen laborando en las diferentes áreas y sub áreas 3 nombrados, 15 CAS y 26 terceros (Ver cuadro N° 1). Es preciso señalar que una licenciada en enfermería está destacada a otro servicio para realizar trabajo remoto, por ser grupo de riesgo para complicaciones COVID 19.

Cuadro N°1

PROFESIONAL	NOMBRADO	CAS REGULAR	TERCEROS	TOTAL
Auxiliar Administrativo		5	6	11
Auxiliar Contable		1		1
Bachiller en Administración y Negocios Internacionales		1		1
Cirujano Dentista			1	1
Contador Público		2		2
Ingeniero de Sistemas e Informática			1	1
Licenciada en Administración	1	1		2
Licenciada en Enfermería	1		1	2
Licenciada en Obstetricia		1	2	3
Médico Cirujano		3	11	14
Profesor de Educación Secundaria		1		1
Técnico Administrativo	1		2	3
Técnico en Computación e Informática			1	1
Técnico en Contabilidad			1	1
TOTALES	3	15	26	44

X. CONTENIDO DEL PLAN:

Alineación de los Objetivos específicos con los objetivos institucionales

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional (*)	OG	OE	Objetivos Específicos De la Unidad de Seguros
OEI.02	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión Pública	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	Establecer procedimientos uniformes para disminuir los riesgos operativos que afectan la reposición de recursos empleados en las prestaciones de salud brindadas a los usuarios asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	OE1	Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.
					OE2	Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.
					OE3	Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.

(*) Se tomó la Acción estratégica MINSa



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Dentro de la actualización de la normatividad vigente se incluye la definición de la “auditoria de seguros¹”, la misma que es el conjunto de procedimientos continuos y sistemáticos desarrollados e implementados con la finalidad de verificar procedimientos de acreditación de asegurados, oportunidad y calidad de prestaciones y procedimientos financieros, con el fin de lograr el acceso a una atención de calidad, continuidad de la atención y la eficiencia en el uso de recursos.

Por lo expuesto en el punto anterior se vienen realizando y optimizado las siguientes actividades, a pesar de que ninguna tiene procedimiento aprobado mediante Resolución Directoral, no obstante algunas cuentan con lineamientos difundidos mediante memorando circular y Notas Informativas:

Acreditación y gestión de cobertura de asegurados:

- Acreditación
- Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura SOAT
- Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura por otras IAFAS
- Gestión de cobertura de traslados
- Gestión de cobertura de Sepelios SIS COVID 19
- Gestión de cobertura de Sepelios SIS no COVID 19
- Gestión de cobertura de procedimientos tercerizados o no incluidos en el tarifario SIS e insumos de alto costo
- Gestión de cobertura de medicamento fuera del PNUME

Auditoria prestaciones de salud y administrativas (oportunidad y calidad de prestaciones):

- Control concurrente
- Auditoria electrónica
- Auditoria de prestaciones posterior al alta de prestaciones ambulatorias, emergencia y hospitalización
- Reporte de atenciones via electrónica al SIS
- Reconsideraciones
- Levantamiento de prestaciones observadas por reglas de consistencia
- Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura SOAT y otras IAFAS
- Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura de otras IAFAS

Procedimientos gestión y seguimiento del reembolso y recaudación de los recursos utilizados en las prestaciones brindadas a los asegurados:

- Seguimiento del cumplimiento de indicadores financieros del SIS.
- Evaluación de cobertura financiera por parte del sis de la adquisición de gastos de reposición y de gestión.

¹ D.S. N° 006-2020-SA, que aprueba los mecanismos para el pago de las prestaciones convenidas o contratadas que efectúa la IAFAS-SIS a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Seguimiento de la producción neta de prestaciones reportadas al SIS.
- Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes reportados al SOAT y otras IAFAS.
- Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de traslados.
- Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Sepelios COVID 19 y no COVID.
- Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Procedimiento no tarifados o Subcomponente prestacional.

Dentro de las actividades que realizamos, hemos priorizado la mayoría de actividades para la programación de metas físicas solicitadas a través del documento de la referencia, pero lamentablemente, las metas de actividades de seguimiento, como informes, deberían ajustarse, considerando que la demanda de pacientes NO COVID se ha incrementado a pesar que las áreas de emergencia siguen separadas desde el inicio de la emergencia sanitaria, situación que consume el doble del personal (si antes necesitábamos 1 persona programada por turno en emergencia, ahora necesitamos 2 de forma simultánea), motivando a que el personal con el perfil para realizar el seguimiento e informes, también realice las actividades operativas. En adición a ello, es preciso señalar que 2 licenciadas de enfermería y un auxiliar fueron trasladadas al Servicio de Epidemiología y una licenciada está de licencia por ser grupo de riesgo, 1 auxiliar y un informático pasaron a la Unidad de Estadística e Informática y tenemos la plaza de un médico auditor que aún no ha sido cubierta.

A continuación se describen las actividades a considerar en el Plan de Trabajo de la Unidad de Seguros para el año 2022, así como el sustento correspondiente:

1. Acreditación: Procedimiento de verificación de los requisitos que debe cumplir el asegurado para tener derecho de cobertura.
2. Gestión de cobertura de atención de pacientes SOAT: Actividad en la cual contactamos a la Aseguradora para reportar los casos de sucesos de tránsito con derecho cobertura SOAT de pacientes que acuden a nuestro hospital para solicitar atención, solicitar cartas de garantía para asegurar la cobertura de la Aseguradora para la atención y procedimientos especiales y materiales de osteosíntesis.
3. Gestión de cobertura de paciente con otro Seguro: Actividad en la cual contactamos a las Aseguradora para reportar y solicitar cobertura de los casos que llegan a nuestro hospital por emergencia, con cobertura de alguna IAFAS diferente al SIS o SOAT.
4. Gestión de Cobertura de Traslado: Actividad en la cual se realizan coordinaciones con la Unidad de referencia y contrarreferencia para acreditar a los pacientes asegurados que requieren ser referidos a otra IPRESS y entregar documentos que deben ser suscritos a las áreas de referencias y contrarreferencias (FUA) y transporte (Formato de Reporte de Consumo en el Traslado de Emergencia) para que posteriormente se pueda solicitar el reembolso.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5. Gestión de Cobertura de Sepelios COVID 19: Actividad en la cual se realiza la acreditación del paciente SIS fallecido y se contacta con el familiar para que suscriban documentos necesarios para la cobertura del Sepelio por COVID 19. En caso sean familiares que acceden al servicio de sepelio brindado por el hospital, nos contactamos con la empresa para el recojo del cadáver y en caso no tenga familiar proyectamos los documentos a la dirección para solicitar autorización a la DIRIS correspondiente. Es preciso señalar que el número de casos de fallecimientos por COVID 19 ha descendido de forma considerable, razón por la cual no se puede establecer una meta cuantitativa,
6. Gestión de Cobertura de Sepelios NO COVID 19: Actividad en la cual se realiza la acreditación del paciente SIS fallecido y se contacta con el familiar para que suscriban documentos necesarios para la cobertura del Sepelio.
7. Gestión de Cobertura de procedimientos tercerizados o no incluidos en el tarifario SIS e insumos de alto costo: Actividad en la cual se realiza la acreditación del paciente que necesita de un procedimiento que la oferta publica no puede ofrecer al paciente asegurado al SIS o no se encuentra en el tarifario del SIS y se solicita a la UDR Lima Metropolitana Norte la autorización respectiva, previa auditoria del informe médico, órdenes médicas, hoja de referencias y documentos de negativas de solicitudes de referencia. En este caso sólo se ha tenido demanda de sesiones de hemodiálisis de emergencia. También aplica para la acreditación de pacientes que necesitan insumos de alto costo, como material de osteosíntesis.
8. Gestión de cobertura de medicamento fuera del PNUME: Mediante esta actividad el equipo de la Unidad de Seguros evalúa la eficacia y seguridad de los medicamentos fuera del PNUME, autorizados por el Comité Farmacoterapéutico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para que sean utilizados; así mismo evalúa que los documentos de autorización estén completos y correctamente registrados y realiza las gestiones ante los representantes del SIS para que sean autorizados como ETS, en caso corresponda.
9. Control Concurrente: El concurrente tiene como finalidad contribuir la optimización de la eficiencia de la labor asistencial y recaudo económico en las atenciones brindadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en concordancia con las Prioridades Sanitarias del País, los Lineamientos de Política del Gobierno, la Reforma del Sector y las Prioridades Institucionales, en el marco de la normatividad vigente del sector. El objetivo general de la auditoria concurrente es reducir los riesgos para incrementar la recaudación de recursos y la reposición de los mismos utilizados durante la atención de los pacientes a través de la detección y corrección oportuna de los errores detectados durante la evaluación diaria de la atención de los pacientes asegurados, a través de la historia clínica, reportes de consumo y verificación de recursos disponibles en los diferentes servicios de hospitalización.
10. Auditoria electrónica: Actividad mediante el cual el auditor evalúa, a través del sistema de interfase de la Unidad de Seguros, la pertinencia de las variables de atención cargadas en las liquidaciones, datos de admisión, diagnósticos, variables del FUA, cumplimientos de reglas de consistencia y validación,





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

previamente al reporte de atenciones en los aplicativos de registro de atenciones del SIS.

11. Auditoría de prestaciones posteriores al alta: Actividad mediante el cual el auditor evalúa FUA de forma física (De ser necesario solicita la HCL), a través del sistema de interfase de la Unidad de Seguros, la pertinencia de las variables de atención cargadas en las liquidaciones, datos de admisión, diagnósticos, variables del FUA, cumplimientos de reglas de consistencia y validación, previamente al reporte de atenciones en los aplicativos de registro de atenciones del SIS. Las atenciones auditadas son las hospitalarias y emergencia que no fueron auditadas al alta por el auditor (fuera de turno o ausencia por algún motivo) y atenciones ambulatorias posteriormente al retiro del paciente.
12. Reporte de atenciones al SIS: Actividad mediante la cual las variables de las atenciones de pacientes SIS, cargadas por el auditor en el Servidor de la Unidad de Seguros a través del sistema de interfase (Plataforma) son empaquetadas y cargadas a los aplicativos de registro de atenciones del SIS (SOASIS). Se debe por lo menos hacer un empaquetamiento de prestaciones y envío de forma mensual.
13. Reconsideraciones: Procedimiento mediante el cual se realizan el levantamiento de observaciones encontradas por los representantes del SIS durante el proceso de evaluación automática. Es preciso señalar que en el año 2021 se ha culminado el levantamiento de observaciones del año 2018. Este procedimiento implica fotocopiar el FUA de la prestación observada y fedatearlo, y fotocopiar el FUA de reconsideración y fotocopiar la HCL y fedatearla. Cabe resaltar que el inicio de esta actividad depende de la habilitación de los módulos del SIS, por esta razón no se puede estimar cuantas reconsideraciones realizaríamos porque depende que el SIS active los módulos,
14. Levantamiento de prestaciones por regla de consistencia: Actividad a través de la cual el auditor de la Unidad de Seguros realiza las correcciones de las variables del FUA que motivaron el incumplimiento de las reglas de consistencia a través del módulo de corrección del SIGEPS. Considerando que los procesos de control del equipo de la Unidad de Seguros esta mejorando, la cantidad de observaciones por regla de consistencia esta disminuyendo.
15. Reporte y liquidación de atenciones con cobertura con otras IAFAS: Actividad en la cual el auditor asignado realiza una auditoría de 2do piso de las atenciones de pacientes con cobertura por alguna aseguradora (diferente al SIS y SOAT) y elabora la liquidación correspondiente, así mismo el personal de apoyo asignado elabora el expediente (fotocopia de HCL y documentos de cobertura) y se remite a la Unidad de Economía para la facturación correspondiente y envío a la aseguradora.
16. Reporte de atenciones a aseguradoras SOAT: Actividad en la cual el auditor asignado realiza una auditoría de 2do piso de atenciones con cobertura SOAT y elabora la liquidación correspondiente, así mismo el personal de apoyo asignado elabora el expediente (fotocopia de HCL y documentos de cobertura) y se remite a la Unidad de Economía para la facturación correspondiente y envío a la aseguradora.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

17. Seguimiento del cumplimiento de indicadores financieros del SIS: En esta actividad el área financiera de la Unidad de Seguros, evalúa que tanto estamos cumpliendo los indicadores, en coordinación con las áreas administrativas, así mismo se identifican las dificultades que ponen el riesgo el no cumplimiento de los mismos, y se realizan las gestiones con el resto de áreas para reducir estos riesgos.
18. Evaluación de cobertura financiera por parte del SIS de la adquisición de gastos de reposición y de gestión: Actividad en la cual el área financiera evalúa la pertinencia del gasto a realizar con fuente de D y T, en el marco de la normatividad vigente aprobada por el SIS2, en función a los requerimientos de las diferentes áreas.
19. Seguimiento de la producción neta de prestaciones reportadas al SIS: En esta actividad se realiza un seguimiento a la producción neta (atenciones que han superado los procesos de control del SIS), de forma cuantitativa y en valor, a fin de evaluar si las transferencias realizadas por el SIS son suficientes para cubrir financieramente las prestaciones que brindamos y sustentar demandas adicionales en caso hayan brechas de disponibilidad presupuestal negativas para nuestro hospital.
20. Seguimiento del estado de reembolso de expedientes reportados al SOAT y otras IAFAS: En esta actividad se informa sobre el estado de reembolso de las prestaciones solicitadas para efectos de pago a las diferentes aseguradoras detallando por cada expediente: a) documento de autorización de cobertura, b) documento de solicitud de reembolso, c) fecha de solicitud, d) fecha de recepción, e) aseguradora que recibe la solicitud, f) fecha de solicitud, g) estado de la solicitud, h) el valor de la misma y i) las observaciones en caso corresponda. En esta actividad se debe detallar los expedientes pendiente de solicitud de reembolso, precisando en que área esta entrampado y los motivos correspondientes.
21. Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de traslados: En esta actividad se informa sobre el estado de reembolso de las prestaciones de traslado solicitadas para efectos de pago al SIS. En esta actividad se debe detallar los expedientes pendiente de solicitud de reembolso, precisando en que área esta entrampado y los motivos correspondientes.
22. Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Sepelios COVID 19 y No COVID: En esta actividad se informa sobre el estado de reembolso de las prestaciones de Sepelio solicitadas para efectos de pago al SIS. En esta actividad se debe detallar los expedientes pendiente de solicitud de reembolso, precisando en que área esta entrampado y los motivos correspondientes.
23. Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Procedimiento no tarifados o Subcomponente prestacional: En esta actividad se informa sobre el estado de reembolso de los procedimientos No tarifados o de

² Directiva Administrativa para el control financiero y sus procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

subcomponente prestacional, solicitados para efectos de pago al SIS. En esta actividad se debe detallar los expedientes pendiente de solicitud de reembolso, precisando en que área esta entrampado y los motivos correspondientes.

XI. ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

Estrategias implementadas:

- a. **Comunicación Estratégica con otras áreas:** Se han venido realizando reuniones con los equipos técnicos de las áreas, Farmacia, así como los Planeamiento y logística de la Institución con miras a mejorar la ejecución de los recursos financieros transferidos por el SIS.
- b. **Capacitación:** Se han llevado a cabo reuniones internas de trabajo, con el personal de la Unidad de Seguros, para estandarizar conceptos de seguros, así mismo se ha llevado a cabo el “Taller de Fortalecimiento de las actividades de la Unidad de Seguros”.
- c. **Implementación de Plataforma:** Es un aplicativo informático que integra la información de los diferentes módulos del hospital (Farmacia, Patología Clínica, Diagnósticos por imágenes, admisión), y las muestra al auditor para el proceso de control concurrente, permitiendo cargar diagnósticos, procedimientos, datos de referencias, entre otras variables exigidas por el SIS. Esto ha reducido los errores de digitación e incrementado el reporte de atenciones ya que se comporta como una interface enviando la información de las atenciones a los aplicativos del SIS, sin la necesidad de digitalarlos.
- d. **Implementación del módulo de control concurrente:** Este módulo permite exportar información de las observaciones más frecuente para implementar las oportunidades de mejora.
- e. **Reporte de atenciones al SIS para efectos de pago a través de tramas de información (SOASIS).**
- f. **Contratación de persona auditor con experiencia:** Esta estrategia ha permitido mejorar la calidad de las auditorías, incrementando el valor de las atenciones de forma justificada.

Estrategias a implementar:

- a. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a la Unidad de Seguros en el marco normativos del Aseguramiento Universal en Salud vigente, a fin de poder Conducir, monitorear y lograr la mejora continua, contribuyendo a que las atenciones se brinden con calidad y oportunidad.
- b. Diseñar e implementar herramientas para el seguimiento y monitoreo de las actividades de la Unidad de Seguros.
- c. Reuniones de retroalimentación de observaciones y estandarización de criterios de control.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

XII. INDICADORES:

Se ha considerado un indicador por cada objetivo específico, que mide el impacto resultante de la calidad de la ejecución de cada actividad, con información disponible para su evaluación.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	PORCENTAJE DE PACIENTES ACREDITADOS	N° de altas de emergencia y hospitalización con IAFAS asignadas X 100 / N° de Altas de emergencia y hospitalización	97%	98%	REPORTE DE PLATAFORMA	SEMESTRAL
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	PORCENTAJE DE PRESTACIONES QUE NO CUMPLEN CRITERIOS PARA SER ACEPTADAS PARA EFECTOS DE PAGO POR EL SIS	N° de prestaciones SIS observadas por reglas de consistencia X 100 / N° de prestaciones reportadas	8%	6%	PAGINA MUNDO IPRESS DEL SIS	SEMESTRAL
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN FUENTE DYT – PRIMER ORDEN	Monto devengado de los recursos transferidos por la UE 001 SIS por fuente DyT en subcomponente PRIMER ORDEN X 100 / Monto del PIM	77%	80%	REPORTES FINANCIEROS DE LA PAGINA MUNDO IPRESS DEL SIS	ANUAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XIII. RESPONSABILIDADES:

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIONES
<p>Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.</p>	Acreditación	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura SOAT	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura por otras IAFAS	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de traslados	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de Sepelios SIS COVID 19	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de Sepelios SIS no COVID 19	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de procedimientos tercerizados o no incluidos en el tarifario SIS e insumos de alto costo	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Gestión de cobertura de medicamento fuera del PNUME	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
<p>Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.</p>	Control concurrente	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Auditoría electrónica	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Auditoría de prestaciones posterior al alta de prestaciones ambulatorias, emergencia y hospitalización	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Reporte de atenciones vía electrónica al SIS	Informático	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Reconsideraciones	Medico Auditor, Evaluador de prestaciones y asesor de servicios	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		y gestor de cobertura	oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Levantamiento de prestaciones observadas por reglas de consistencia	Medico Auditor y Evaluador de prestaciones	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura SOAT y otras IAFAS	Medico Auditor , Evaluador de prestaciones y asesor de servicios y gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura de otras IAFAS	Medico Auditor , Evaluador de prestaciones y asesor de servicios y gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
 <p>Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.</p>	Seguimiento del cumplimiento de indicadores financieros del SIS.	Contador	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Evaluación de cobertura financiera por parte del sis de la adquisición de gastos de reposición y de gestión	Contador	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Seguimiento de la producción neta de prestaciones reportadas al SIS	Contador	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes reportados al SOAT y otras IAFAS.	Responsable de IAFAS Privadas	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de traslados.	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Sepelios COVID 19 y no COVID.	Asesor de servicios y Gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda
	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Procedimiento no tarifados o Subcomponente prestacional.	Medico Auditor , Evaluador de prestaciones y asesor de servicios y gestor de cobertura	Seguimiento de la ejecución de la actividad, asistencia técnica u orientación del personal en la ejecución de la actividad, reportes de información, detección de oportunidades de mejora e implementación de las mismas en caso corresponda



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

XIV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

ACCION ESTRATEGICA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Acreditación	PACIENTE ACREDITADO	47988	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999	3999
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Gestión de cobertura a de prestaciones con Cobertura SOAT	PACIENTE CON GESTIÓN DE COBERTURA SOAT	1020	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Gestión de cobertura a de prestaciones con Cobertura por otras IAFAS	PACIENTE CON GESTIÓN DE COBERTURA POR OTRAS IAFAS	20	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura a de traslados	PACIENTE CON TRASLADO CUBIERTO	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura a de Sepelios SIS COVID 19	NOTA INFORMATIVA TRIMESTRAL CON EL REPORTE DE FALLECIDO SIS	4			1			1			1			1





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

administrativos simplificados.			COVID RETIRADO CON COBERTURA DE SEPELIO GESTIONADA POR LA US													
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de Sepelios SIS no COVID 19	FALLECIDO NO COVID RETIRADO CON COBERTURA DE SEPELIO GESTIONADA POR LA US	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de procedimientos tercerizados o no incluidos en el tarifario SIS e insumos de alto costo	NOTA INFORMATIVA TRIMESTRAL CON EL DETALLE DE GESTION DE COBERTURA DE PROCEDIMIENTO E INSUMOS DE ALTO COSTO	4			1				1			1		1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de medicamento fuera del PNUME	NOTA INFORMATIVA TRIMESTRAL CON EL DETALLE DE GESTION DE COBERTURA DE PROCEDIMIENTO E INSUMOS DE ALTO COSTO	4			1				1			1		1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Control concurrente	PRESTACIONES CON CONTROL CONCURRENTE	8508	709	709	709	709	709	709	709	709	709	709	709	709
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Auditoría electrónica	PRESTACIONES AUDITADAS	37548	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129	3129





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	RESULTAN EN PRODUCTOS															
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Auditoría de prestaciones posterior al alta de prestaciones ambulatorias, emergencia y hospitalización	PRESTACIONES AUDITADAS DE FORMA POSTERIOR AL ALTA (PRODUCCION)	31044	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587	2587
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Reporte de atención es vía electrónica al SIS	PAQUETES CARGADOS POR SOASIS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Reconideraciones	NOTA INFORMATIVA TRIMESTRAL	4			1			1			1			1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Levantamiento de prestaciones observadas por reglas de consistencia	NOTA INFORMATIVA TRIMESTRAL	4			1			1			1			1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Reporte y Liquidación de atención	ATENCIÓN REPORTADAS	816	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.		es con cobertura a SOAT y otras IAFAS														
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura a de otras IAFAS	ATENCIÓNES REPORTADAS	134	11	11	11	12	11	11	11	11	12	11	11	11
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Seguimiento del cumplimiento de indicadores financieros del SIS.	NOTAS INFORMATIVAS BIMESTRALES	6		1		1			1			1		1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Evaluación de cobertura a financiera por parte del sistema de la adquisición de gastos de reposición y de gestión	NOTAS INFORMATIVAS TRIMESTRALES CON EL DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS EVALUADOS	4			1				1		1			1
Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Seguimiento de la producción neta de prestaciones reportadas al SIS	NOTAS INFORMATIVAS TRIMESTRALES	4			1				1		1			1





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Table with 4 rows and 14 columns. Each row describes a management process (e.g., 'Gestión orientada a resultados al servicio de la población...') and lists associated metrics and indicators.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XV. PRESUPUESTO:

OBJETIVO ESPECIFICO	CODIGO DE ACCION ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FUENTE	PRESUPUESTO
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Acreditación	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 205,659.74
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura SOAT	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 113,683.76
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Gestión de cobertura de prestaciones con Cobertura por otras IAFAS	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 113,683.76
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de traslados	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 51,414.94
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de Sepelios SIS COVID 19	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 51,414.94
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de Sepelios SIS no COVID 19	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 25,707.47





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de procedimientos tercerizados o no incluidos en el tarifario SIS e insumos de alto costo	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 51,414.94
Brindar atención a los asegurados frente a las necesidades de acreditación, acceso de cobertura de prestaciones de salud, económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Gestión de cobertura de medicamento fuera del PNUME	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 25,707.47
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Control concurrente	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 257,074.68
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Auditoría electrónica	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 385,612.02
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Auditoría de prestaciones posterior al alta de prestaciones ambulatorias, emergencia y hospitalización	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 385,612.02
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Reporte de atenciones vía electrónica al SIS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 385,612.02
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Reconsideraciones	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 128,537.34





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.		administrativos simplificados.				
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Levantamiento de prestaciones observadas por reglas de consistencia	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 102,829.87
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura SOAT y otras IAFAS	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 113,683.76
Evaluar la pertinencia de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y registrado de acuerdo con los planes de salud cubiertos por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Reporte y Liquidación de atenciones con cobertura de otras IAFAS	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 113,683.76
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Seguimiento del cumplimiento de indicadores financieros del SIS.	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 37,894.59
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Evaluación de cobertura financiera por parte del sis de la adquisición de gastos de reposición y de gestión	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 37,894.59
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Seguimiento de la producción neta de prestaciones reportadas al SIS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 128,537.34



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.						
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9001: ACCIONES CENTRALES	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes reportados al SOAT y otras IAFAS.	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 113,683.76
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de traslados.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 128,537.34
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Sepelios COVID 19 y no COVID.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 128,537.34
Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones brindadas a los asegurados atendidos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el periodo 2022.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Solicitud y seguimiento del estado de reembolso de expedientes de Procedimiento no tarifados o Subcomponente prestacional.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 128,537.34

